

**SOLICITUD DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS**

**PROVINCIA DE LINARES**

**ALEJANDRO JUAN CECIONI RASPI**, chileno, geólogo, RUT N° 5.169.416-3, domiciliado para estos efectos en Enrique Mac Iver N° 125, comuna de Santiago, Región Metropolitana, al Señor Director General con respeto digo:

Solicito se me otorgue derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes del Río Longaví, de ejercicio permanente y discontinuo, en subsidio eventuales, por un caudal de 250 l/s..

Las aguas se captarán en forma gravitacional, en un punto ubicado en las siguientes coordenadas UTM WG 84, Datum Provisorio Sud Americano 1956, según carta I.G.M. Sección F "Villaseca", escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar, **Norte: 6.028.650 m.; Este: 249.550 m.**

El punto de captación de las aguas cuyo derecho de aprovechamiento se solicita, se ubican en la Provincia de Linares, Comuna de Retiro, Región del Maule.



27/02/2013.